

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO La necesidad de la Señora Julieta Emilce BERTOLENE L.E. 4.324.186, de trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires por razones familiares de carácter urgente, con fecha prevista para el día 14 de noviembre del Cte. año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES USHUAIA, a nombre de la Señora Julieta Emilce BERTOLENE L.E. 4.324.186.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 366.189.-

USHUAIA, 13 NOV 1989

ES COPIA FIEL

RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO